

Fusagasugá, Octubre 30 de 2015

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Rad: 26029 Fecha: 30/10/2015 Hora: 16:17:21

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Anexos: 89

Remite: IVAN ANTONIO BUITRAGO LOMBANA

Destino: FABIO GERMAN LOPEZ DIAZ

Ingeniero:  
**FABIO GERMAN LOPEZ DIAZ**  
**Director de Bienes y Servicios**  
**Universidad de Cundinamarca**

**Asunto: Respuesta a solicitud de evaluación técnica a propuesta dentro de la invitación pública No. 013 UDEC para la adecuación y mejoramiento sistema eléctrico y alumbrado.**

Respetuosamente en atención a la solicitud de apoyo y colaboración emitido por la Doctora Jenny Alexandra Peñalosa, Jefe de Compras de la Universidad de Cundinamarca, recibida el 29 de Octubre de 2015 a las 3:40 pm, adjunto al presente me permito remitir a continuación el resultado de la evaluación referente a: experiencia relacionada (numeral 4.3.1), especificaciones técnicas (numeral 4.3.4), evaluación del factor de calidad (numeral 6.2.2) e incentivo a la industria nacional (numeral 6.2.3) de la única propuesta presentada por María de Jesús García Tabio (Electrifusa) dentro del proceso de invitación pública No. 013 para la Adecuación y Mejoramiento Sistema Eléctrico y Alumbrado así:

**(NUMERAL 4.3.1) CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA**

Respecto a este requerimiento técnico obligatorio de carácter documental, revisada la Propuesta del único proponente no se observa físicamente certificación específica del caso; pues lo único allegado con respecto a este tema es la copia del certificado del Registro de Proponentes expedido por la cámara de comercio (folios 29 y 30), pero no satisface el requisito de contenido de la certificación exigida como es objeto del contrato, duración del contrato con fecha de iniciación y terminación, cumplimiento y valoración del servicio. Por consiguiente se encuentra INHABILITADO.

**(NUMERAL 4.3.4.) CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS ELEMENTOS A ENTREGAR**

Respecto a este requerimiento técnico obligatorio de carácter documental, revisada la Propuesta del único proponente, se observa a folio 12 lo referente a formulario de especificaciones técnicas y económicas legajado y foliado presentado en donde a pesar de carecer de la columna de unidad de medida exigida para el anexo 2, se sobreentiende el contenido de la misma.

No se presentó el medio magnético en Excel requerido; Por consiguiente **NO CUMPLE.**

**(NUMERAL 6.2.2.) EVALUACION DEL FACTOR DE CALIDAD**

El proponente no presentó garantía adicional a la solicitada en la ficha técnica del servicio; razón por la cual se le asigna **(0) cero puntos.**

**(NUMERAL 6.2.3) INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

El proponente certifica en folio 13 que el 100% de los bienes y servicios ofrecidos son de origen nacional, razón por la cual se le asignan **(10) diez puntos.**

Adjunto documentación completa, tal cual lo allegada con la solicitud.

Cordialmente,

  
**IVAN ANTONIO BUITRAGO LOMBANA**  
Asesor Técnico  
Planeación Institucional  
Universidad de Cundinamarca